

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3722 *Resolución de 13 de marzo de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letras de identificación «FcbmUni01», para ser utilizado por Unicaja Banco SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Albino José Sánchez Ocaña en escrito de 22 de octubre de 2014, y don José María González Palmero en escritos de 12 de enero y 17 de febrero de 2015, en representación de «Unicaja Banco, S.A.», con domicilio social en Málaga, avenida de Andalucía 10-12, y con código de identificación fiscal A93139053.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 22 de octubre de 2014, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «FcbmUni01», y sus anexos I y II, aprobado por Resolución de 8 de agosto de 2006, («BOE» de 30 de agosto de 2006) para ser utilizados por esa entidad.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.

Que el notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, con letras de identificación «FcbmUni01», aprobado por Resolución de 8 de agosto de 2006, («BOE» de 30 de agosto de 2006), para ser utilizados por la entidad «Unicaja Banco, S.A.»

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y la de 8 de agosto de 2006.

Madrid, 13 de marzo de 2015.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.